

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Trámite TW N°8662/2024 presentada por la Dra. Mabel Efigenia Álvarez, Directora del Proyecto de Investigación N° 1716 "Fortalecimiento en competencias digitales: su contribución en ámbitos de docencia, investigación y extensión.", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1716.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1716 "Fortalecimiento en competencias digitales: su contribución en ámbitos de docencia, investigación y extensión", presentado por su directora Dra. Mabel Efigenia Álvarez.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 218/2024.-

Mg. Susana Laura Vidoz Presidente

Lic. José Giri Secretar o